

5.2 Política de seguridad y privacidad

- a. Establecer medidas para proteger la seguridad de la información y su privacidad
- b. Cumplir con la legislación y regulación aplicable referente a la seguridad de la información y privacidad, así como con los compromisos contractuales con terceros y/o voluntarios
- c. Mantener el compromiso de la Organización hacia la mejora continua y actualización del sistema de gestión de privacidad de la información. El cual comprende los procedimientos que desarrollan los principios de esta política.
- d. Establecer objetivos de seguridad de la información y privacidad medibles, coherentes, actualizados y comunicarlos a los responsables implicados, así como a la Dirección.
- e. El Comité de seguridad de la información y privacidad es el encargado de mantener esta política, los procedimientos y de proporcionar apoyo en su implementación.
- f. Cada empleado es responsable de cumplir esta Política y sus procedimientos según aplique a su puesto de trabajo.

En el documento Política de confidencialidad y uso aceptable de recursos tecnológicos se detallan las normas que deben ser aplicadas en el uso de herramientas informáticas, así como en el tratamiento de información confidencial y/o datos de carácter personal.

Usted puede consultar dicho documento, que se mantendrá permanentemente actualizado, en el siguiente enlace:

<https://www.escoexpansion.com/rgpd/politicaconfidencialidad.pdf>